

# taxi LIBRE

SEPTIEMBRE/OCTUBRE 1989

REVISTA PROFESIONAL  
DE DIFUSIÓN NACIONAL  
2.<sup>a</sup> ÉPOCA, AÑO X N.º 60



## TAXISTAS EN NUEVA YORK

JOAN LAPORTA: "CIUTAT GROGA SERÁ DE LOS TAXISTAS"

SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI

# taxitronic 22



## LA MAS ALTA TECNOLOGIA EN EL MINIMO ESPACIO

# taxi LIBRE

REVISTA PROFESIONAL  
DE DIFUSIÓN NACIONAL  
2.ª ÉPOCA, AÑO X N.º 60

Portavoz de la Confederación Sindical  
de T. Autónomos del Taxi de España

Primera revista del Taxi de España  
Fundada el año 1980

## EDITORIAL

*La situación que se está dando en Barcelona con la gran cantidad de "chiringuitos" del taxi que se han creado últimamente, hace necesaria la regulación de la representación de este sector ante la Entidad Metropolitana de Transporte.*

*En Barcelona existen 17 mal denominadas asociaciones del taxi. Estas asociaciones están formadas, en la mayoría de los casos, por 4 únicos miembros que, gracias a la permesibilidad de la Administración, se han constituido en representantes, con la misma categoría que los Sindicatos, legalmente constituidos.*

*El STATC cree necesario resolver este problema utilizando los mecanismos democráticos que toda sociedad posee: es decir a través de la consulta popular, de las urnas. Pedimos que se convoquen unas elecciones para formar el Consell Consultiu del Taxi.*

*A estas elecciones podrán concurrir Sindicatos, Asociaciones y Agrupaciones o Listas de taxistas que deseen presentarse, al margen de que estén o no afiliados. El Consell del Taxi debería tener de 30 a 40 miembros y dotarse de una Permanente compuesta por 7 u 8 personas.*

*Sería a partir de esta nueva situación que muchos de nuestros problemas podrían encontrar una solución consensuada y a gusto de todos. Temas como el del Aeropuerto, las tarifas, la circulación, etc..., podrían negociarse y resolverse, por eso el STATC hace un llamamiento desde esta editorial a las demás organizaciones del Sector, así como a los Sindicatos, para que hagan llegar a la E.M.T. la solicitud de una urgente convocatoria a Elecciones Sindicales. También deseamos que los taxistas fuerzen a sus asociaciones y organizaciones a que se sometan a la ley democrática del derecho a elegir la propia representación.*

## SUMARIO:

	Entrevista	a	la seguridad	22
	Joan Laporta	10	Fondo Asistencial de	
	Taxistas en Nueva York	12	BARNA-TAXI	25
	La Ley de Tráfico, antes de		Historia del Taxi	29
Reclamo	1 año	14	II Congreso de la	
Ensayo General	Reglamento del taxi	18	Confederación Europea	
Noves Tarifes a Rubí	Una pista para ensayar	7	del Taxi	30

# INFORMACIONES

## RECLAMO

Barcelona, 3 de agosto de 1989  
Muy señores míos: Por la presente me dirijo a Uds. porque necesito localizar a una persona de la que sólo tengo tres datos: es taxista, se llama Toni y es canario, natural de Lanzarote.

El motivo por el cual quiero encontrar a esta persona es porque ayudó a éste hijo de un amigo mío cuando éste se escapó de casa.

A continuación les explico cómo se desarrollaron los hechos: el hijo de este amigo mío tiene 14 años y es de Las Palmas de Gran Canaria. Cuando estaba acabando el curso y a la vista de todas las asignaturas que había suspendido, decidió escaparse de casa para no tener que enfrentarse con sus padres. Cogió un avión con destino a Barcelona y cuando llegó se encontró solo, sin saber adónde ir. Seguidamente decidió coger un taxi para tras-

ladarse al centro de la ciudad, teniendo la buena fortuna de dar con un taxista que le ayudó. Este chico le confió al taxista todo lo que le había sucedido y el motivo por el cual estaba en Barcelona. El taxista, al ver su situación, le convenció de que debía volver con sus padres, y le llevó a un hostel, propiedad de unos amigos suyos donde acogieron al chico. Una vez allí, y siguiendo las indicaciones del taxista, habló con su padre por teléfono para decirle dónde estaba y que volvería a casa.

Al día siguiente otro taxista (de éste son los datos anteriores: Toni, canario, de Lanzarote) recogió al chico, y ya lo llevaba de camino al aeropuerto para que cogiera el avión de regreso a su casa, cuando al saber que era simpaticante del Barça, decidió llevarle primero hasta el Camp Nou. Seguidamente, le llevó al aeropuerto.

El padre de este chico está muy agradecido a esta persona que tan desinteresadamente ayudó a su hijo (en ningún momento ninguno de los taxistas quiso cobrar nada al chico) y quisiera ponerse en contacto con él para hacérselo saber personalmente.

Esperando puedan ayudarme a encontrar a este taxista para comunicárselo a mi amigo, quedo a la espera de sus noticias, y aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

P.D.: También nos gustaría poder localizar al primer taxista, desgraciadamente, no poseemos ningún dato sobre él.

Si alguien puede facilitar datos sobre este taxista, diríjase a:  
**Enrique Ballester**  
C/. Mallorca, 588, 2.º 4.ª  
08026 Barcelona



Aquí tiene una buena razón para comprar

un taxi Mercedes: 2.515.000 Ptas.

La mejor razón para comprar un taxi Mercedes es precisamente eso: que es un Mercedes. Con todo lo que supone de rentabilidad, reducido consumo, bajo mantenimiento y facilidad de manejo. Además, los Mercedes le ofrecen el valor de recompra más alto del mercado y una seguridad a toda prueba. Con la ventaja adicional de estar asistido, con un trato preferente, por el Servicio Técnico Oficial Mercedes-Benz, que le garantiza fiabilidad y rapidez en las reparaciones. Y ahora con un año de garantía sin límite de kilometraje.

**Nuevo 190 D. 2.515.000 Ptas. precio recomendado.**

**SI UD. NECESITA UN TAXI LLAME A**

 **BARNA - TAXI S.C.C.L.**  
**357 77 55**  
A SU SERVICIO LAS 24 H.

Es un servicio del STATC

Paseo Carlos I, 82 - 0818 BARCELONA - Tel. 300 23 14



## ENSAYO GENERAL

Unas 35.000 personas utilizaron el servicio especial gratuito de autobuses dispuesto por Transportes de Barcelona para trasladar desde la plaza de España hasta el Estadio Olímpico de Montjuïc a la gran mayoría del público que presenció la ceremonia inaugural de este recinto, según las estimaciones de Josep Maria Torres, director técnico de Autobuses. La cifra de usuarios de este servicio superó en 10.000 personas, de acuerdo con el cálculo de Torres, las previsiones realizadas por el Ayuntamiento de Barcelona. Este dispositivo, que funcionó de forma excelente para acceder al Estadio, fracasó cuando numerosos espectadores abandonaron el recinto al comenzar las competiciones. A la ceremonia asistieron 46.783 personas.

Un total de 40 vehículos—mitad articulados y mitad estándares, con capacidad para 120 y 80 pasajeros, respectivamente— realizó un promedio de nueve viajes—360 en total— hasta el estadio Olímpico, informó Torres. Incluso José Manuel Abascal, medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles, utilizó este servicio, que entró en funcionamiento a las 15.05, una hora antes de lo previsto.

Por contra, escasísimas personas—el Ayuntamiento había previsto 20.000— acudieron caminando hasta el estadio. Las pocas que lo hicieron expresaron su deseo de pasear tranquilamente durante 30 minutos. Nadie adujo como motivo la larga cola existente para acceder al autobús, que en ningún momento estuvo estática y, como máximo, obligaba a una espera de 10 minutos para encochar.

Eran las 17.15 horas y los pasajeros llenaban los autobuses en un tiempo medio de 20 o 25 segundos, como habían previsto los técnicos.

El trayecto hasta el estadio, cuyo recorrido podía realizarse en unos cinco minutos, según dijeron los técnicos municipales, sólo se vio dificultado sobre las 17.00 horas cuando la cadencia de taxis aumentó. Unas 5.000 personas utilizaron este medio de transporte, de acuerdo con las previsiones del Ayuntamiento de Barcelona.

### UNAS 50.000 PERSONAS ACUDIERON AL ESTADIO EN 40 AUTOBUSES Y TAXIS

El dispositivo de autobuses estrenado para la ocasión, que será utilizado por algunos sectores para cuestionar la petición municipal de prolongar el metro hasta Montjuïc antes de la celebración de los Juegos Olímpicos, actuó deficientemente cuando numerosos espectadores abando-



Los accesos al Estadio Olímpico funcionaron bastante bien, según la opinión del Alcalde.

naron el estadio a las 19.10 horas. La espera, entonces, se prolongó durante 15 minutos: cinco bajo una fuerte lluvia en espera de que apareciera un autobús y 10 en su interior. La circulación en las inmediaciones de la plaza de España sólo registró retenciones en el lateral mar de la Gran Vía y en la Avenida del Paral·lel.

El alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, manifestó que los accesos al estadio Olímpico "funcionaron bastante bien" e indicó que habían acudido 46.783 espectadores al recinto, que tiene un aforo para 60.000 personas. Maragall indicó que dirigentes de la Federación Internacional de Atletismo le comentaron que nunca habían visto tanto público en una ceremonia inaugural de la Copa del Mundo. Señaló también que las previsiones municipales eran de que el aforo se llenaría en un 75 %. "Sólo nos ha fallado en un 5 %, y ha sido por la lluvia", dijo el alcalde. ■

Reportaje aparecido en "El País" el 9/9/89

## NOVES TARIFES A RUBÍ

### LLUIS ALEGRE I SELGA CONSELLER DE COMERÇ, CONSUM I TURISME PRESIDENT DE LA COMISSIÓ DE PREUS DE CATALUNYA

Com a Secretari de la Comissió de Preus de Catalunya, us comunico que a la reunió del propassat 13 d'abril es procedia a la resolució de l'expedient de referència, i d'acord amb les atribucions que confereixen a aquesta Comissió el

Decret 113/86, de 20 de març, i el títol primer del Decret 149/88 de 28 d'abril, es va resoldre el següent:

Amortitzar les següents tarifes amb l'IVA inclòs, que podran aplicar-se a partir de l'endemà de la recepció d'aquesta resolució:

	Ptes.
Baixada de bandera	100
Km. recorregut	60
Hora d'espera	1.056
Suplements	
Servei nocturn	20 %
Servei festius	20 %
Equipatges	25
Gossos	25
Parada - Estació	50

Pel proper expedient de revisió tarifària, s'hauran de valorar en el seu plantejament inicial els ingressos en concepte de suplents o d'altres que pugui tenir, en general, el sector.

Contra aquesta resolució, la qual no exhaureix la via administrativa, hi cap la interposició del recurs de reposició davant la Comissió de Preus de Catalunya, en el termini d'un mes a comptar des de la notificació de la present resolució.

La qual cosa us comunico pel vostre coneixement i als efectes oportuns.

Barcelona, 18 d'abril de 1989. /...



## MONTEPIO DE CONDUCTORS

SANT CRISTÓFOL. BARCELONA

## AUTOMOBILISTA

- DEFENSA JURIDICA PER RESPONSABILITAT CRIMINAL
- RECLAMACIÓ DE DANYS AL VEHICLE



Per a més informació i inscripcions  
passeu o escribiu-nos a les nostres  
oficines:

PROVENÇA, 173  
08036 BARCELONA

o bé truqueu-nos al  
253 40 05  
sereu ben atesos

## RECLAMACIÓ DE L'STATC

.../ VIST el recurs de reposició interposat pel Sr. Miquel Tomás Romero, en nom i representació del Sindicat de Treballadors Autònoms del Taxi de Catalunya (S.T.A.T.C.), contra la resolució de la Comissió de Preus de Catalunya de data 13-4-89 per la qual s'aproven tarifes de taxis a Rubí (Exp. B-16/89).

RESULTANT que el recurrent al·lega que per error de transcripció a la sol·licitud no es va incloure el suplement de 50 ptes. en concepte de sortida d'estació.

RESULTANT que donat trespallat del recurs a l'Ajuntament de Rubí, aquest es manifesta conforme amb la inclusió d'aquest concepte a la tarifa.

CONSIDERANT les al·legacions presentades pel recurrent i l'informe favorable de l'Ajuntament de Rubí.

ATÈS el contingut de l'article 1er. del Decret 113/86 de 20 de març, el qual atribueix competència a la Comissió de Preus de Catalunya en matèria de preus i tarifes de béns i serveis subjectes al règim d'autorització prèvia.

La Comissió de Preus de Catalunya, en la sessió de data 10-7-89 HA RESOLT,

ESTIMAR el recurs interposat pel Sr. Miquel Tomás Romero, en nom i representació del Sindicat de Treballadors Autònoms del Taxi de Catalunya

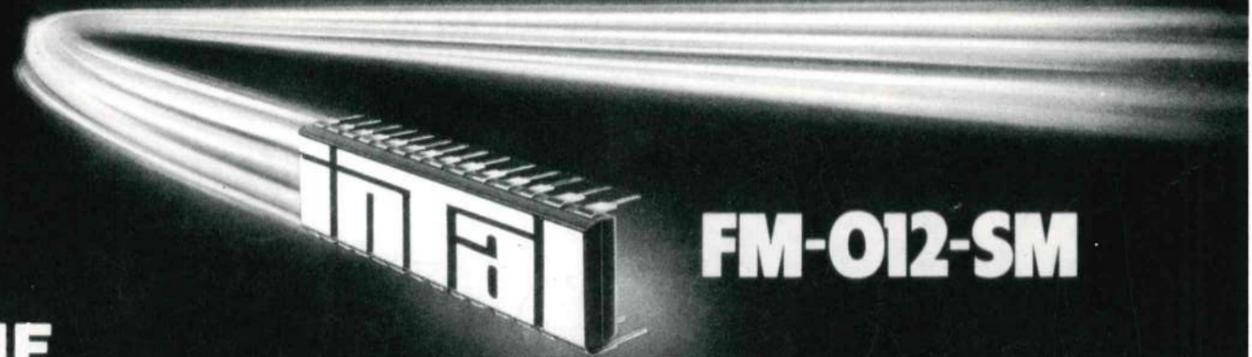
(S.T.A.T.C.) contra la resolució de la Comissió de Preus de Catalunya de data 13-4-89 per la qual s'aproven tarifes de taxi a Rubí (Exp. B-16/89), en el sentit d'autoritzar l'aplicació d'un suplement per sortida d'estació de 50 ptes.

Contra aquesta resolució que exhaureix la via administrativa podrà interposar-se recurs contenciós-administratiu davant l'Audiència Territorial de Barcelona.

Aquest s'haurà d'interposar en el termini de dos mesos a comptar des de l'endemà de la seva notificació d'acord amb el que disposa l'article 58 de la Llei Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa. ■



*Una reclamació de l'STATC ha permès que els taxistes de Rubí puguin cobrar el suplement de 50 pessetes, en concepte de sortida d'estació.*



**VHF**  
RADIOTELEFONO

**FM-012-SM**

C.E.P.T.

**EQUIPO HOMOLOGADO**  
**CAR E-94-89-0015**



DISTRIBUIDOR OFICIAL PARA CATALUNYA

**servi PIHERNZ s.a.**



ELIPSE, 32  
TELS. (93) 240 09 69 - 334 86 47  
TELEX 59307 PIHZ-E / TELEFAX 2407463  
08905 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT  
BARCELONA - ESPAÑA

INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION ALMERIENSE, S. A.  
POLIGONO INDUSTRIAL, C/ INTAL. C.P. 04007 ALMERIA  
Tels. (951) 24 37 45 / 24 39 66 / 24 30 86 / 24 38 13. Telex 78907 LECO-E  
ESPAÑA (SPAIN)

## Joan Laporta: "Ciutat Grogga debe ser de los taxistas"

Joan Laporta es el Gerente de l'Entitat Metropolitana del Transport. Él ha sido uno de los impulsores de la entidad *Ciutat Grogga S.A.*, que debe convertirse en un Ente unitario del taxi, ampliamente participativo, que dé la verdadera imagen del colectivo ante la sociedad y con el cual el taxista se sienta plenamente identificado. Ese es su reto.

**TL:** ¿Esa idea no es un tanto utópica en este sector?

**JL:** El taxista siempre ha sido un profesional muy aislado. Su propio trabajo individualista le hace sentirse vacío de instrumentos de defensa de sus intereses. Se siente víctima ante los problemas que se le presentan, día a día, en su jornada laboral. Por eso hemos decidido que ésta es la mejor manera, haciendo que participe de una Institución que acabará siendo muy importante.



Joan Laporta Gerente de la EMT quiere que el taxista participe en "Ciutat Grogga S.A."



"Hay que sacar de la marginalidad a estos profesionales del taxi que se sienten aislados y sin defensa"

**TL:** Parece un futuro esperanzador...

**JL:** Lo es y un ejemplo claro, guardando las distancias de la idiosincracia de cada institución, lo tiene en los ciegos. Ellos han salido de la marginalidad, gracias al relanzamiento de la ONCE. Nosotros también queremos que el taxista deje de ser marginal.

**TL:** Pero, ¿eso es posible con la EMT de por medio?

**JL:** Ese es nuestro gran problema. Estamos haciendo grandes esfuerzos para tirar adelante con una nueva situación. Queremos que esta institución aglutine a todo el mundo, que participe todo el sector, desde el más inmovilista hasta el más progresista,

pero el problema es que en *Ciutat Grogga* interviene también la EMT y eso siempre es un "handicap", aunque nuestra idea es la de retirarnos en cuanto todo funcione con regularidad. *Ciutat Grogga S.A.* ha de ser para los taxistas.

**TL:** ¿Cuántos taxistas han comprado acciones?

**JL:** En los pocos meses que la entidad funciona ya han comprado acciones 1078 taxistas. El precio de cada acción es muy reducido: 5.000 pesetas y los servicios son cada vez más completos.

**TL:** ¿Cuales son esos servicios o prestaciones a los que tienen derecho los socios?

l...

.../ **JL:** De momento la obtención de ventajas económicas en la contratación y compra de servicios tales como: el de reparaciones, de grúa permanente, de compra y venta de vehículos para taxi, de gestión y/o contratación colectiva de seguros, financiación, plan de pensiones, fondo de inversión para la renovación de la flota, etc. En el tema de los seguros tenemos contratada una póliza para grandes siniestros, incendios, etc... que sólo cuesta 1.000 ptas., pero estamos avanzando conversaciones para conseguir una póliza de "todo riesgo" que no obligue a los taxistas a contratar siempre "a terceros" por culpa de los excesivos precios de este tipo de seguros.

**TL:** ¿y los sociales?

**JL:** Estamos realizando cursillos de formación en la Escuela del TAXI de los que se benefician 1.200 alumnos. Además se celebran fiestas y festivales y estamos a punto de inaugurar un gimnasio deportivo-correctivo, que ocupa toda una planta de la calle Lutanana y que será uno de los más modernos que funcionen en Barcelona. También hemos pensado en la creación de un taller de auto-reparaciones, para que los taxistas puedan arreglarse ellos mismos las averías de su taxi. En este taller encontrarán maquinaria, foso, herramientas y el asesoramiento de un experto.

**TL:** ¿La vía de la S.A. ha sido la única posible?

**JL:** Como la EMT deseaba que ésta fuera una institución propia del taxista y que cuanto menos presencia de la Administración hubiera, mejor. No tuvimos otra posibilidad que adoptar la vía de la Sociedad Anónima. Nosotros preferíamos la solución inicial que era la de participación a tercios, pero determinados grupos, lo más inmovilistas, no quisieron jugar, por eso escogimos la solución de una S.A. con participación mayoritaria.



Ciutat Grogga contará próximamente con un servicio de autoreparaciones para el taxista.

**TL:** ¿Cuales son los problemas más acuciantes del sector, en estos momentos?

**JL:** El principal problema será el de mantener el poder adquisitivo si se entra en un período de recesión económica. La coyuntura económica actual ha hecho subir el poder adquisitivo, mantenerlo será un tanto difícil. Además tenemos el problema de la marginación psicológica de una parte de este colectivo, en eso estamos avanzando. Algunos taxistas están muy concienciados y esa concienciación cambiará la imagen del sector.

**TL:** Pero en este tema si que es importante la intervención de la Administración, ¿no?

**JL:** Sí, queremos que los profesionales del taxi se sientan orgullosos de ser taxistas, por eso queremos prestigiar la profesión exigiendo un determinado nivel a todo el que se incorpore de nuevo al sector. A partir de ahora se va a exigir un mínimo de Formación Profesional a todos los nuevos taxistas.

**TL:** ¿Y para los que ya son?

**JL:** Nuestros taxistas están muy motivados. Ya tenemos una primera promoción de 72 informadores olímpicos, eso es importantísimo y en eso estamos... ■



La EMT casi en pleno en su reciente viaje a Nueva York.

# VIAJE A NUEVA YORK

## L'Escola del Taxi viajó a la Capital de los rascacielos



Los taxistas entregaron a la estatua de la Libertad una carta de amor de Colon.

Tanto Joan Laporta gerente de la EMT, como Vicens Soriano, Gerente de *Ciutat Grogga S.A.*, se sienten muy satisfechos del resultado del viaje a Nueva York. Allí los taxistas pudieron conocer los problemas de sus compañeros de profesión en una ciudad donde, a pesar de reinar el caos circulatorio, más de 40.000 taxis viven cómodamente de su trabajo.

La visita la realizaron 85 taxistas en viaje de fin de curso, acompañados de sus familiares. Una costumbre que se inició el pasado año con un viaje a Londres y que va a tener continuidad en los próximos cursos. "El impacto que Nueva York causó en muchos de nuestros taxistas fue muy importante -comenta Vicens Soriano-. Eran embajadores de su ciudad y le llevaban una carta de compromiso a la estatua de la Libertad, de su amantísimo Cristóbal Colon, como un símbolo más del hermanamiento de estas dos ciudades. Por eso accedieron a vestirse todos de azul luciendo en la corbata dos de los colores más significativos de Barcelona: el azul y grana".

En Nueva York fueron recibidos por Jack S. Lusk, responsable de la Comisión de Taxis y Limousines del Ayuntamiento, del que dependen más de 40.000 taxistas que prestan sus servicios entre la flota amarilla, 12.000 vehículos, que lleva taxímetro y las limousines que carecen del él. "Es extraño que en una ciudad como Nueva York hayan tantos taxis -nos indica Joan Laporta, Gerente de la EMT- eso nos ha dado idea



Todos lucían una corbata con los colores del Barça, azul y grana.

de que no es verdad que a nosotros nos sobren taxis sino que lo que deberíamos pensar es en adecuar la flota, realizando una buena gestión comercial que permitiese ampliar mercado".

Este fue un viaje de placer donde ni tan siquiera se notó la clásica barrera idiomática. "El español es muy conocido por los taxistas neoyorkinos. De hecho en el taxi de aquella ciudad se hablan 74 idiomas y el 20% de los conductores son asiáticos" nos explica Vicens Soriano. Pero también fue un viaje muy instructivo, donde los taxistas pudieron además convivir durante unos días con sus compañeros de profesión.

Por eso l'Escola del Taxi quiere seguir ofreciendo a sus alumnos la posibilidad de conocer otras ciudades y ya se está pensando en el que se realizará el próximo año. "Queremos diversificar ciudades, ofreciendo la posibilidad de que las otras ciudades olímpicas, las que ya lo fueron, París, Roma, Ásterdam, Berlín, y Londres expliquen a los taxistas cuales fueron los hechos olímpicos de su época olímpica. Después de cada viaje todos los taxistas se encon-

# VIAJE A NUEVA YORK

.../ trarían en Bruselas, la capital de Europa, para visitar al ministro de transportes de la C.E.E. Aprovechando que este año se celebra de nuevo la Confederación Europea del Taxi y que en el 92 llega la libre circulación, llegar al intercambio de taxistas tanto a nivel nacional como a nivel internacional", explica Vicens Soriano.

Otro de los proyectos que tiene l'Escola es la de realizar visitas especializadas para la formación de taxistas. Es decir, el conocimiento a fondo de determinadas zonas o sitios de relevante importancia en la ciudad o su área, el Palacio de la Música, el Liceo o los hoteles de 5 estrellas. La finalidad de l'Escola es, ante todo la de enamorar al taxista de su ciudad, porque ellos serán quienes mejor la darán a conocer a nuestros visitantes. ■

PORT DE NOVA YORK  
(A l'atenció de l'estàtua de la Llibertat)  
ESTATS UNITS D'AMÉRICA

Barcelona, 22 de juny de 1989

Estimada senyoreta Llibertat:

Aquesta carta li semblarà ben singular, perquè ja se sap que les estàtues no solen parlar de matrimoni. Ni tan sols és corrent que festegin. es podria dir que el meu ha estat un enamorament per poders, d'una manera que recorda les bodes per poders.

Però l'amor no té fronteres. D'un sentiment tan intens se'n poden esperar tota mena de miracles, fins i tot quan existeixen fortes diferències de classe. Sé que no som del mateix braç i que no sen's pot mesurar amb una mateixa cana, però Amèrica ens uneix, encara que tots dos hàgim nascut lluny d'ella. Passa que jo la vaig descobrir (i no ho dic pas per alabar-me) i vostè l'ha volguda posar sota el símbol de la llibertat, que és un dels dons més apreciats per la persona humana.

Del que es tracta, ara, és d'una declaració amorosa de monument a monument. O, amb més exactitud, de ciutat a ciutat. Ostentem, vostè i jo, dues representacions molt importants que m'obliguen a pensar en una unió d'aquelles que són per a tota la vida.

És curiós que tots els monuments que m'han estat dedicats en diverses parts del món, el de Barcelona sigui el més alt. I de totes les estàtues que homenatgen la Llibertat, la de vostè sigui la més imponent, la més famosa. Segons com es consideri, ens havíem de trobar per força.

Uns taxistes de Barcelona li lliuraran aquesta carta. Estic segur que els rebrà bé, perquè ells fan de missatgers amb una il·lusió enorme. Són conscients de la transcendència d'aquestes ratlles: Li demano de tot cor, Senyoreta Llibertat, que es casi amb mi.

No repari en l'edat, perquè per a vostè i per a mi no passen els anys. Jo crec sincerament que podem ésser molt feliços i donar un bon exemple a les generacions presents i futures. Les pretèrites ja ens tenen consagrats a tots dos.

Amb l'esperança de veure'm correspost -la història certifica la meua tossuda fe-, li prego que accepti l'expressió del meu gran amor:

Cristófor Colom  
Gran Almirall de la mar Oceana  
Descobridor Oficial d'Amèrica

# FIAT

## MERIDIANA MOTORS, S.A.

CONCESIONARIO FIAT

MARE DIESEL (1.900 c.c.)



**En nuestra extensa gama de vehículos tenemos el mejor auto-taxi para tí.**

**Ven e infórmate sin compromiso.**

**Talleres y recambios a tu disposición.**

**MERIDIANA MOTORS, S.A. al servicio del taxi.**

Ada. MERIDIANA n.º 326 - Tel. 349 33 12 - 349 31 62 - 08027 - BARCELONA

## YA HA SIDO APROBADA POR EL CONGRESO LA LEY DE TRÁFICO, ANTES DE UN AÑO

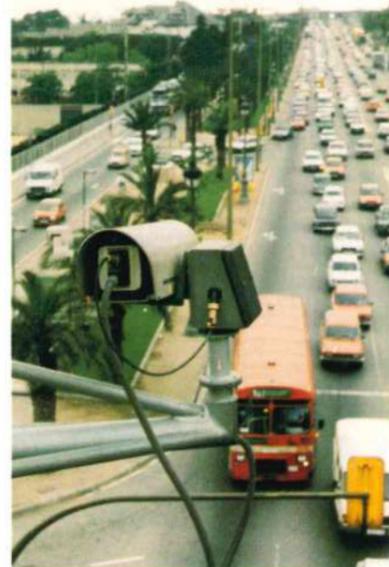
La Ley de Bases que establece el objeto, alcance, principios y criterios a los que deberá ceñirse la futura Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial ha sido aprobada recientemente por el Congreso y espera el visto bueno del Senado para su aprobación definitiva en las Cortes. La importancia del tráfico, afecta a la vida cotidiana de todos los ciudadanos, la necesidad de adaptar la norma a los principios constitucionales y razones jurídicas específicas han determinado que la nueva regulación que sustituya al Código de la Circulación, vigente desde 1934, tenga rango de Ley.

La norma fundamental sobre tráfico, que sustituirá antes de un año al actual Código de la Circulación, recibirá el nombre de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Debido a la complejidad técnica de la Ley y la gran cantidad de normas a refundir se ha creído necesario, al amparo del artículo 82 de la Constitución, que las Cortes deleguen en el Gobierno su redacción. Para ello, el Congreso ya ha dado su aprobación, y está pendiente del visto bueno del Senado de la Ley de Bases a la que se tendrá que ajustar la redacción del texto articulado de la nueva Ley.

Aunque la Ley de Bases, pendiente de ser aprobada por las Cortes, concede un año de plazo al Gobierno para la presentación de la Ley definitiva, el propósito de la DGT es que no se agote ese plazo y poner a disposición del poder legislativo el nuevo texto articulado antes de seis meses.

Aunque el fondo de la normativa sobre tráfico no varía (se seguirá circulando por la derecha, habrá que pasar un examen para



A. Los sistemas de control serán mucho más necesarios para disuadir al conductor de cometer infracciones.

obtener el permiso de conducir, etc.), se aprovecha la exigencia constitucional de una nueva regulación para abordar aspectos muy importantes contemplados en la Ley de Bases.

Por un lado, se exige que se clarifiquen las competencias en materia de tráfico, en la que congluyen multitud de organismos que obligan al ciudadano a innecesarios viajes por distintas ventanillas. Debido a esa numerosa participación de organismos, desde alcaldes y Comunidades a otros de la Administración Central, a la Ley le preocupa la coordinación de esas competencias y obliga a la creación de un Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial como órgano consultivo que lo garantice. En él participarán, además de /...



B. Los infractores podrán ser sancionados con multas de hasta 100.000 ptas.

.../ los organismos públicos, diversos representantes de organizaciones particulares de tipo profesional, económico y social que estén relacionadas con el fenómeno del tráfico.

En cuanto a las normas fundamentales de circulación, se acomodarán a las dos convenciones internacionales, de Viena y Ginebra, que configuran lo que ya se llama Código de Circulación Europeo. Lo mismo en cuanto se refiere a señales, cuya novedad son los nuevos sistemas de regulación mediante señalización variable y sistemas de seguimiento y señalización automáticos.

### INFRACCIONES TIPIFICADAS

Por lo que a la disciplina del tráfico se refiere, siguiendo los mandatos constitucionales y la tendencia del Derecho moderno, se intenta conjugar el bien común y las garantías individuales frente a la arbitrariedad de los poderes públicos. Así, las infracciones a las normas de circulación se tipificarán de forma clara y precisa y se clasificarán en leves, graves y

muy graves; en atención a la gravedad y trascendencia del hecho, así como a los antecedentes del infractor y al peligro potencial creado, serán sancionadas, respectivamente, con multas de hasta 15.000, 50.000 y 100.000 pesetas, aunque en el caso de infracciones graves y muy graves se puede imponer, además, la suspensión del permiso de conducir por un período de hasta tres meses.

1 Se considerarán muy graves las infracciones en las que concurran circunstancias de peligro por razón de la intensidad de la circulación, las características y condiciones de la vía, las condiciones atmosféricas o de visibilidad, la concurrencia simultánea de vehículos y otros usuarios de la vía, especialmente en zonas urbanas y en travesías de población, o cualquier otra circunstancia análoga que pueda constituir un riesgo añadido y concreto al previsto para las infracciones graves en el momento de cometerse.

Son graves, entre otras, conducir de forma negligente o temeraria, no prestar socorro, conducir

borracho, las referidas a velocidad, prioridad de paso, adelantamientos, cambios de dirección o sentido, circular en sentido contrario, sin alumbramiento, etcétera. Las que no se enumeran como tales en la Ley de Bases tienen la consideración de infracciones leves.

Por otra parte, las infracciones a las normas reguladoras de la actividad de los centros de reconocimiento de conductores o de enseñanza, así como a las de inspección técnica de vehículos y al régimen de actividades industriales que afecten de manera directa a la seguridad vial; o la conducción sin la autorización administrativa correspondiente, serán sancionadas con multas de 15.000 a 250.000 pesetas y la posible suspensión de hasta un año de la correspondiente autorización o la cancelación de la misma.

El responsable directo de las infracciones es el autor de las mismas, pero, lógicamente, se establece un especial deber de diligencia del titular de un vehículo que le obligará a facilitar a la Administración los datos necesa- /...

### CONDICIONES ESPECIALES

#### PARA EL TAXI



AIRE ACONDICIONADO AUTOMÓVIL  
ALARMAS  
AUTORADIOS

SERVICIO OFICIAL



C/. Motores s/n. Nave 16  
Tels. 432 30 69 - 432 20 77 08004 BARCELONA

# REPORTAJE

.../ rios para identificar al conductor de su vehículo.

Por último, la Ley de Bases pretende que las fracciones se sancionen realmente y como en las mismas nunca queda huella, en defecto de otra prueba, la ratificación del agente de la autoridad que la denunció hace fe. Asimismo, también se garantiza el cobro de las mismas por parte de la propia Administración, procedimiento que ya está en marcha y en el que Hacienda remite al interesado una certificación de descubierto avisándole de que embargará sus bienes si no hace efectivo el importe de la sanción. ■

## Los conductores homicidas, según la reforma del Código Penal pueden ir a la cárcel

Las Cortes han aprobado también recientemente, mediante Ley Orgánica, la actualización del Código Penal, en el que están incluidos los delitos contra la seguridad del tráfico.

Ya estaban contemplados los delitos de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, la conducción temeraria poniendo en peligro la vida de las personas y la alteración de la seguridad del tráfico colocando obstáculos imprevisibles o no reestablecer esa seguridad cuando haya obligación de hacerlo (artículo 340 bis-a, b y c). Lo que no ha variado es la elevación de la pena.

Los que conduzcan un vehículo bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o lo hagan con temeridad manifiesta y pusiera en concreto peligro la vida o la integridad de las personas, pueden ser sancionados con penas de arresto mayor (de un mes y un día a seis meses),

privación del permiso de conducir hasta cinco años y multa de cien mil a un millón de pesetas.

La principal novedad se refiere al artículo 340 bis-d. Los comúnmente denominados conductores homicidas podrán ser castigados con las penas de prisión menor, multa de 150.000 a 3.000.000 de pesetas y privación del permiso de conducción por tiempo de dos a diez años. En el caso de que estos conductores no hubieran puesto en peligro la vida de los demás, la pena privativa de libertad irá desde arresto mayor en su grado medio a prisión menor (de seis meses y un día a seis años) en su grado mínimo.



A. Los infractores que arriesguen su vida o la de otros podrán ser condenados con penas de arresto mayor y sancionados con multas de hasta 3 millones.



B. Tráfico vigilará con más perseverancia a los infractores.

Asimismo, se aborda la despenalización de los daños materiales por accidente y los daños culposos en circulación no serán perseguibles sino a partir de una cantidad superior a la del Seguro Obligatorio, con el fin de evitar burocracias excesivas en los juzgados y acumulación de expedientes, quedando por cuenta de las compañías de seguros la solución de los posibles conflictos.

Por otra parte, la sanción de no tener el Seguro Obligatorio de Automóviles puede llegar hasta 200.000 pesetas y el precinto del vehículo. ■

# OFERTA NEUMATICOS Y BATERIAS TUDOR

155 × 13 TT	4000 Ptas.
165/ 70 × 13 TL	5680 Ptas.
175/ 70 × 13 TL	6500 Ptas.
165/ 65 × 14 TL	6025 Ptas.
175 × 14 TL	7000 Ptas.



47 Ah	6330 Ptas.
55 Ah	7170 Ptas.
70 Ah	8460 Ptas.
95 Ah	10370 Ptas.

**ABONAMOS 1.000 Ptas. POR SU BATERIA VIEJA.**

**AMORTIGUADORES  
PAGUE 3 - MONTAMOS 4**

# LIPECAR MERCADO DEL NEUMATICO

Ausias March, 135  
Tel. 245 08 73  
BARCELONA

Gava, 6 (Sants)  
Tel. 432 24 11  
BARCELONA

# REGLAMENTO DEL TAXI

## RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**21769 REAL DECRETO 1080/1989, de 1 de septiembre por el que se realizan diversas modificaciones en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.**

La experiencia obtenida de la aplicación práctica del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, aconseja introducir diversas modificaciones en su artículo que favorezcan su adaptación a la nueva normativa de Ordenación de los Transportes y su actualización en materia de definición de los auto-turismos, régimen tarifario, uso del tabaco y cambio de moneda fraccionaria por los conductores de estos vehículos.

Por otra parte la nueva configuración del Estado hace necesaria la coordinación de los distintos Entes territoriales -Estado, Comunidades Autónomas, Municipio-, que pueden tener competencias en la ordenación del transporte urbano e interurbano en automóviles ligeros.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de septiembre de 1989.

### DISPONGO

Los artículos 1, párrafo 5.º; 2, párrafo 3.º; 22, 38, 46 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Ser-

vicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, quedan redactados del siguiente modo:

#### 1.º Artículo 1, párrafo 5.º

“En la prestación de los servicios regulados en este Reglamento se deberán respetar las normas previstas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y demás normas complementarias, en relación a los transportes interurbanos, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 113 a 118, ambos inclusive, de la misma Ley.”

#### 2.º Artículo 2, párrafo 3.º

“Clase B) ‘Auto-turismos’. - Vehículos que prestan servicios dentro o fuera de los núcleos urbanos antes dichos, como norma general sin contador taxímetro, aun cuando el órgano competente para el otorgamiento de la autorización interurbana o, en su caso, el órgano gestor del área unificada de servicio o entidad equivalente pueda establecer lo contrario para casos determinados.”

#### 3.º “Artículo 22.

1. El régimen tarifario aplicable a los servicios urbanos e interurbanos regulados en este Reglamento, se establecerá por las Administraciones en cada caso competentes sobre el servicio, previa audiencia de las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores representativas del sector y de los Consumidores y Usuarios, sin perjuicio de lo establecido en la legislación sobre control de precios.

2. Será obligatoria la colocación del correspondiente cuadro

de tarifas en el interior del vehículo, en lugar visible para el público. En dicho cuadro se contendrán también los suplementos y las tarifas especiales que proceda aplicar a determinados servicios con ocasión de traslados a campos deportivos, puertos, aeropuertos, estaciones ferroviarias o de autobuses, cementerios y otros, así como de la celebración de ferias y fiestas, en especial de Navidad y Año Nuevo.

3. En los servicios que se realicen con origen o destino en puntos específicos de gran generación de transporte o personas, como los mencionados en el párrafo anterior, los Entes competentes en cada caso, podrán restablecer con carácter excepcional tarifas fijas si de ello se derivase a su juicio mayor garantía para los usuarios. Dichas tarifas se determinarán en base al lugar de iniciación del trayecto, pudiéndose zonificar a tal efecto el ámbito de aplicación de las mismas.

4. Las tarifas serán, en todo caso, de obligada observancia para los titulares de las licencias, los conductores de los vehículos y los usuarios, habilitándose por los Entes competentes en cada caso sobre el servicio, las medidas para el debido control de la aplicación de las que se establezcan.”

4.º “Artículo 38. La contratación de los vehículos del servicio de abono deberá tener lugar en las oficinas donde radique la dirección, administración, representación o sucursal de las empresas a que pertenezcan, estando prohibido estacionar en la vía pública o circular por ella, en espera o búsqueda de clientes. Salvo que los Entes competentes para el otorgamiento de las /...

## NUEVO Servicio de Taller

Sustitución al momento de:

- Transmisiones
- Cremalleras dirección mecánicas
- Cremalleras dirección asistidas
- Juntas homocinéticas
- Esferas suspensión Citroën

Material reciclado

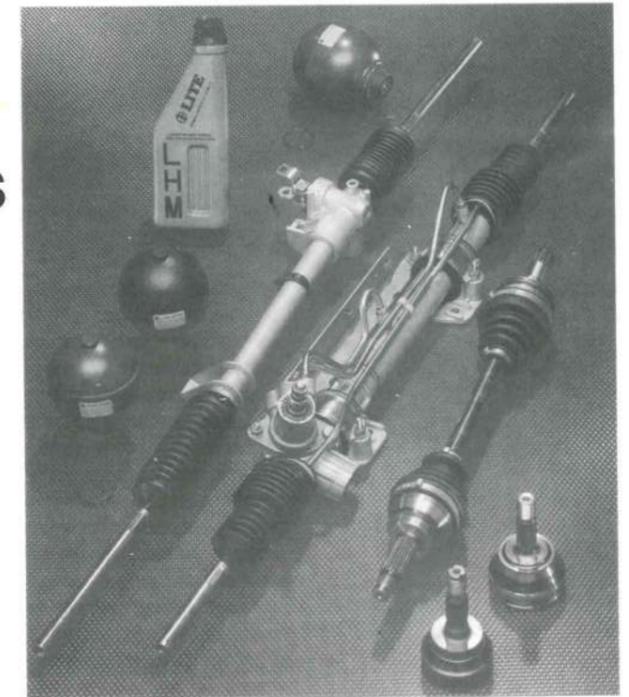
Amortiguadores marca Record.  
Todo para vehículos nacionales  
y de importación.

amortiguadores



**PRECIOS  
sin competencia  
Somos FABRICANTES  
Dedicación especial  
al taxi**

Caballero, 61  
Tel. 330 74 94  
321 00 35  
08014 - BARCELONA



# REGLAMENTO DEL TAXI

.../ correspondientes licencias o autorizaciones determinen expresamente tarifas obligatorias - pudiendo establecer en tal caso la obligación de llevar contador taxímetro- los precios de estos servicios serán de libre determinación por las Empresas, tendrán una vigencia de seis meses y serán expuestos para conocimiento del público usuario."

## 5.º Artículo 43, párrafo 2.º

"Las autoridades locales podrán establecer la prohibición de fumar en los vehículos auto-taxis pertenecientes a su término municipal cuando se encuentren ocupados por viajeros, en cuyo caso los conductores deberán llevar en el interior del vehículo un cartel indicador de tal prohibición en lugar visible para el usuario.

En ausencia de norma al efecto prevalecerá el derecho del no fumador, sea conductor o cliente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población."

6.º "Artículo 46. Los conductores de los vehículos que presten servicios de las clases A) y B) están obligados a proporcionar al usuario cambios de moneda metálica o billetes hasta la cantidad de 2.000 pesetas. Si tuvieran que abandonar el automóvil para cambiar moneda fraccionaria inferior a dicho importe procederán en su caso a parar el taxímetro."

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. - Lo dispuesto en el presente Real Decreto será de aplicación general en defecto de la normativa específica que las Comunidades Autónomas puedan dictar en ejercicio de sus competencias en materia de transporte por carretera.

Segunda. - Se autoriza al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de este Real Decreto.

Dado en Palma de Mallorca, a 1 de septiembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

JOSÉ BARRIONUEVO PEÑA ■



Será de obligatoriedad tener en lugar visible las tarifas y facilitar cambio de moneda hasta 2.000 pesetas.



## LA SEGURIDAD SE LLAMA HISPANO ALSACIANA, S.A.

seguros y reaseguros

**Hisal G.M.A.**

**CENTRAL VIDA**

C/. Canuda, 20 ático Teléfono 302 31 12 / 90  
08002 BARCELONA

Tine a su medida el seguro que necesita, desde el más pequeño al más grande, con una gama de productos inmejorables

Tenemos, además, los mejores y más cualificados técnicos en cada área, de la Cía.

Con la informatización y solvencia total de Groupe des Mutuelles Alsaciennes desde 1820

Por eso nuestra Cía. puede ser más grande sin dejar de ser mejor

### HISAL. GMA. PIENSA EN USTED

Duración Años	Capital Base Seguros Vida	Capital Garantizado Final Vida	Prima Mensual
10	2.361.275 × 2 × 3	10.000.000	36.645
15	1.796.945 × 2 × 3	10.000.000	17.857
20	1.434.720 × 2 × 3	10.000.000	9.427
25	1.183.432 × 2 × 3	10.000.000	5.664

Si Ud. desea desgravar de su declaración de renta y pagar menos impuestos, al tiempo de garantizarse una renta vitalicia de 97.132,- Ptas. al mes por 14 pagas al año, y asegurar el futuro bienestar de su familia, no dude en llamarnos para solicitar una entrevista, o bien pasar los días lunes, miércoles y viernes de cada semana de 15.30 a 19 h. por la sede del STATC, P.º Carlos I, n.º 82 Barcelona.



HISPANO ALSACIANA, S.A. Formar parte de

**GMA - Groupe des Mutuelles Alsaciennes - 1820**

LA DGT LA INAUGURARÁ EN BREVE, EN TERRENOS DEL INTA EN MADRID

## UNA PISTA PARA ENSAYAR LA SEGURIDAD

El sector del automóvil y los organismos públicos directamente relacionados con la automoción podrán disponer, de una moderna pista de ensayos —única en Europa por sus características— donde homologar nuevos vehículos y sus componentes y verificar los distintos sistemas de seguridad en condiciones prácticamente iguales a las de la circulación real. Las obras de construcción de una pista de ensayo para automóviles, a raíz de un convenio firmado por el INTA (Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales), Ministerio de Industria y Dirección General de Tráfico, podrían estar culminadas este mismo mes.

Por otra parte, la pista de ensayo que se está construyendo en los terrenos que dispone el INTA en Torrejón de Ardoz (Madrid), bajo la dirección técnica del jefe de Área de Circulación de la DGT, Jesús Díez de Ulzurrun y en la que este organismo ha invertido 350 millones de pesetas, servirá para realizar las homologaciones necesarias para garantizar la libre circulación internacional, de acuerdo con los reglamentarios de Ginebra, los de la Comunidad Europea y los específicamente nacionales.

### NO HABÍA PISTAS

La construcción de esta pista de ensayos, en el marco del rápido crecimiento de nuestro parque automovilístico y del reto tecnológico que supone la incorporación de España a las Comunidades Europeas, obedece a una serie de demandas específicas y urgentes. Por un lado, la Administración necesita instalaciones adecuadas para efectuar los ensayos reglamentarios que garanticen las prestaciones exigibles a los diferentes vehículos, especialmente las que tienen que ver con la seguridad. Asimismo, tanto los fabricantes de automóviles como su industria auxiliar precisaban una pista adecuada donde experimentar sus nuevos productos. Y, por último, la Universidad y centros investigadores pueden desarrollar en ella proyectos de investigación y de formación que permitan disponer de medios básicos para estudios y ensayos en el campo de la automoción.

Por otro lado, los fabricantes de vehículos y empresas auxiliares de la automoción tampoco cuentan, en general, con instalaciones adecuadas para realizar ensayos. Incluso algunos fabricantes nacionales se ven obliga-

dos a realizar ensayos de homologación fuera de España, lo que supone soportar costes muy elevados.

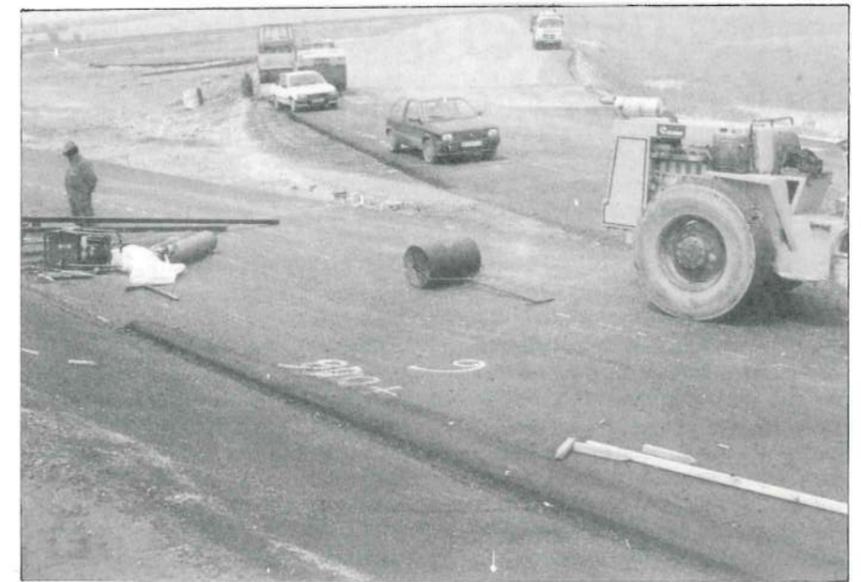
Según un informe de la ETS de Ingenieros Industriales de Madrid, una pista de ensayos para vehículos está concebida primariamente para la realización en la misma de inspecciones, mediciones y comprobaciones cuantitativas y cualitativas que por su inmediata relación con la seguridad y la perturbación del medio ambiente en el que se mueven los vehículos y sus conductores, precisan una reproducción casi idéntica de las variadas circunstancias de la circulación real. Igualmente, sirve para la comprobación de la idoneidad de los vehículos de valoración como velocidad, fiabilidad, resistencia, maniobrabilidad, manejabilidad, capacidad de superación de obstáculos, largo período entre visiones y todos aquellos que precisan una cuantificación cada vez más exacta y, por tanto, una reproducción casi idéntica de la circulación real.

### PRIMERA PISTA EUROPEA DE AGLOMERADO

Por otra parte, el INTA ha efectuado en los últimos años numerosos ensayos de consumo y de velocidad máxima, lo que ha permitido conocer la práctica totalidad de pistas de ensayo existentes en Europa que, básicamente, son de tres tipos: rectilíneas, anulares y tipo hipódromo. Todas ellas, por una u otra causa, presentan inconvenientes. No obstante, los inconvenientes de la pista anular —como es el caso— /...

.../ desaparecen con un diámetro y peralte adecuados. Estas dos circunstancias condicionan que el vehículo no tenga que girar las ruedas para conseguir una trayectoria cerrada en sí misma, y que el valor de la reacción normal al suelo sea lo más próxima posible al peso del vehículo. Incluso la de Torrejón será la primera pista de aglomerado en Europa —las existentes son de hormigón—, lo que hace más real cualquier tipo de prueba.

Además, la elección de pista circular reduce en gran parte los riesgos inherentes a los ensayos de velocidad máxima y permite un mejor trabajo de desarrollo de vehículos por parte de los fabricantes, al no sobrecargar, apenas, las suspensiones ni los neumáticos, y mantener el vehículo en condiciones constantes de carga.



Esta pista permitirá probar un vehículo en las mismas condiciones a las de circulación real.

## Citroën BX Diesel. Las razones del Taxi.

Nadie tiene más razón, que los profesionales del taxi, para exigirle a un coche lo máximo que se le puede pedir. Lo máximo en fiabilidad y lo mínimo en consumo.

El Citroën BX ha sido calificado, por los profesionales del taxi, como "sobresaliente", en el artículo encuesta publicado en el número 255 de Motor 16; un reconocimiento a las virtudes de un coche idóneo para la realización del servicio del taxi, que ofrece, además, las siguientes ventajas para los profesionales:

### 1. Precio económico.

Usted puede tener un Citroën BX 14 RE por 1.177.943 Ptas. (Precio especial taxi). Una sólida inversión a largo plazo. Y si lo prefiere diesel, puede disponer de un BX D por 1.396.397 Ptas. o de un BX 19 TRD con cristales tintados, aire acondicionado y dirección asistida por 1.792.283 Ptas.

Estos precios, excepcionalmente bajos, incluyen todo salvo gastos de matriculación y son exclusivamente válidos para los taxis.



### 2. Garantías

Además de garantizarle su BX un año en piezas y mano de obra, Citroën Hispania garantiza la suspensión hidroneumática durante dos años con el límite máximo de 100.000 Kms., con lo que resulta mucho más económica que una suspensión clásica.

La suspensión hidroneumática contribuye a que la seguridad en el BX sea su máximo argumento por su potencia de frenada única, por su comportamiento noble en carretera y por su absoluta estabilidad en cualquier circunstancia.

### 3. Bajo consumo.

Los nuevos Citroën BX consumen lo mínimo imprescindible. Y como ejemplo, el Citroën BX D: 4,6 litros/100 Km, a 90 Km/h a razón de menos de 3 Ptas. por kilómetro.

### 4. Mínimo mantenimiento.

Los nuevos Citroën BX D no paran de trabajar. Su entretenimiento se reduce a una visita al taller cada 22.500 Km. Sin más complicaciones.

### 5. Recompra asegurada de su antiguo Taxi.

Citroën le garantiza la recompra de su an-

tiguo taxi en condiciones inmejorables. Para empezar bien las cosas.

### 6. Financiaciones a la medida.

Financiaciones Citroën le ofrece un sistema de financiaciones personalizadas para que usted elija la que mejor se adapte a sus necesidades. Completamente a su medida.

### 7. Servicio 24 horas.

Con el Servicio Citroën 24 horas, basta una simple llamada al (91) 450 11 11 y acudiremos rápidamente a prestarle la asistencia que necesite, de día o de noche; un servicio gratuito cuando su Citroën está en garantía.

**Citroën BX. Potencia y Seguridad.**



.../ En definitiva, el trazado y características de la pista de pruebas han sido adaptados, tras numerosos estudios, a los diferentes tipos de ensayos que se pretenden realizar. Se trata de un anillo circular de 450 metros de radio, con un desarrollo total de 2.827 metros. Estos casi tres kilómetros de calzada ininterrumpida tienen una anchura de nueve metros, con tres cariles. su sección transversal es una parábola cúbica empleada en este tipo de pistas porque cumple la condición de que el espaciado de las trayectorias es proporcional al incremento de las velocidades. Aunque aún no estaban totalmente rematadas las obras, miembros de esta revista pudieron constatar este fenómeno, de

tal manera que el vehículo, con el volante libre, iba ocupando progresivamente el espacio peraltado a medida que se incrementaba la velocidad.

El peralte se ha calculado de forma que su tangente, en el punto más bajo, tenga una pendiente del 1,5 por 100, y del 57,73 por 100 en el más alto. El desnivel entre ambos bordes de la calzada es de 1,812 metros, lo que permite alcanzar, en condiciones de seguridad, los 180 km/h.

Respecto al trazado en alzado, se ha adoptado una pendiente máxima del 1 por 100, situándose los dos puntos -más alto y más bajo- en los extremos de un diámetro que coincide con la configuración del terreno, consiguiéndose una simetría que favorece la

realización de los ensayos con los vehículos.

Tanto el tramo ascendente como el descendente tienen la misma longitud y pendiente constante (1.413,7 metros y 1 por 100, respectivamente), y están unidos por los acuerdos parabólicos que cumplen ampliamente las normas a aplicar para el trazado de carreteras y autopistas, con las velocidades más elevadas.

La pista anular tiene un tramo recto en su interior de 400 metros de longitud y 24 metros de anchura, unida al anillo con los correspondientes ramales de entrada y salida, que servirá de pista de frenado. ■

**Reportaje aparecido en la revista "Tráfico"**



Casi tres kilómetros de calzada ininterrumpida y tres carriles de circulación.

## Barna-Taxi crea un fondo asistencial

El STATC se ha planteado que BARNA-TAXI ha de ser algo más que una emisora de radioteléfono. Este planteamiento junto a la idea de que es necesario unir a los taxistas para defender sus problemas es por lo que hemos decidido que BARNA-TAXI tenga una vertiente social.

Este fondo asistencial se crea con el fin de ayudar a paliar las dificultades que surgen habitualmente en el desempeño de esta profesión y se crea sin ánimo de lucro, estando totalmente integrado en el STATC. Para ser socio de pleno derecho en este fondo es indispensable estar afiliado al STATC y ser un abonado del servicio BARNA-TAXI, debiendo además estar en posesión de la póliza de seguros CIUTAT GROGA (E.M.T). Se pagará una cuota inicial de 10.000 ptas. más una cuota mensual de 1.000 ptas.

El Fondo Asistencial tiene por finalidad el facilitar ayuda económica a los socios de éste, en los casos de siniestro de su vehículo de trabajo, tanto en los casos en que sea culpable como en los que no. Quedan excluidos los daños a terceros, tanto de personas como de vehículos o propiedades, ya que el citado fondo no constituye

un contrato de seguros ni de responsabilidad civil.

En caso de colisión no se paga nada al taller. La factura será asumida por el Fondo Asistencial que la recuperará de la Compañía Aseguradora contraria, en el caso de que la responsabilidad sea del otro.

Si la responsabilidad fuera propia se establece una franquicia inicial de 50.000 ptas. más el IVA total de la factura, a cargo del socio, cubriendo el resto el Fondo Asistencial hasta un máximo de 1.500.000 ptas. si la siniestrabilidad fuera total. /...

### TREN DE LAVADO GRAN VIA

Gran vía de las Corts Catalanas, 545  
(Entre Villarroel-Casanovas)

ASPIRACION DE INTERIORES  
LAVADO ACTIVADO  
LAVADO CARROCERIA  
Y SECADO  
ASPIRADORES SELF-SERVICE

### PRECIO ESPECIAL TAXISTA

PRESENTANDO ESTE ANUNCIO OBTENDRA  
UN DESCUENTO ADICIONAL DE 100 PTAS.

### TREN DE LAVADO LETAMENDI

Aragón, 219 y Pza. Letamendi, 26 - Barcelona

ASPIRACION DE INTERIORES  
LAVADO ACTIVADO  
LAVADO CARROCERIA (por 14 cepillos)  
LAVADO DE BAJOS  
ENCERADO  
SUPER-POLISH (opcional)  
SECADO Y REPASO MANUAL

### PRECIO ESPECIAL TAXISTA 400 PTAS.

PRESENTANDO ESTE ANUNCIO OBTENDRA  
UN DESCUENTO ADICIONAL DE 100 PTAS.

# BARNA - TAXI

.../ Este Fondo se ha creado debido a los problemas económicos por los que pasa el taxista que paga su taxi a plazos, que es casi la mayoría de los casos, para que se pueda sentir tranquilo y seguro en el trabajo, por una módica cantidad al mes. Por eso creemos que el Fondo Asistencial mejora la calidad del trabajo.



La responsabilidad será cubierta por parte del conductor con una franquicia de 50.000 ptas.



El Fondo Asistencial cubrirá hasta un máximo de 1.500.000 ptas. si la siniestralidad es total.

Además es necesario tener en cuenta que la mayor parte de los taxis sólo disponen de una póliza de seguros a terceros, debido a alto coste de los seguros "a todo riesgo".

Para el buen funcionamiento de este Fondo se ha elegido una Comisión de Gestión y Dirección formada por tres miembros que son: Rafael Arenal, K-108, José Luis Muñoz, K-64 y Simón Alvarado, K-8, que serán los responsables dar trámite a todas las solicitudes de ayuda que se presenten.

Los talleres que colaboran son: Meridiana Motors, Talleres Nilo y Talleres Atlántida, este último de l'Hospitalet de Llobregat.

En próximas asambleas y a la espera de cualquier ayuda de la Administración, se debatirá la posibilidad de aportar una ayuda al socio por baja en accidente.

A este Fondo Asistencial se le ha acoplado un Fondo de Gestión que permitira, tras el pago de una cuota adicional y mensual de 1.000 ptas., que incluirá la cuota sindical, tener acceso a los siguientes servicios:

Asesoramiento fiscal.  
Tramitación de las Liquidaciones de I.V.A.  
Tramitación de las Liquidaciones /...

# BARNA-TAXI

.../ de I.R.P.F. (sólo el titular).  
Declaración de la Renta.  
Tramitaciones ante la Seguridad Social (sólo Autónomos).  
Tramitaciones ante Jefatura de Tráfico, Industria, etc... relativas al vehículo auto-taxi.  
Tramitaciones ante Jefatura de Tráfico, relativas al permiso de conducción del titular.  
Pliegos de descargos y certificaciones varias.

No obstante en las gestiones de transferencia, renovación del permiso de conducir y matriculaciones, se cobrará el 50% de la tarifa vigente. El precio de la cuota se verá incrementado anualmente de acuerdo con el I.P.C. ■



Este fondo se crea para intentar paliar los lesivos costes para el taxista de los arreglos de golpes y colisiones.

## TREN DE LAVADO SAN ADRIAN

Ramón Viñas, 31  
(Frente Pryca San Adrián del Besos)

LAVADO ACTIVADO  
LAVADO CARROCERIA  
ENCERADO SUPER-POLISH  
Y SECADO  
ASPIRADORES SELF-SERVICE

**PRECIO ESPECIAL TAXIS 400,- PTAS.**

PRESENTANDO ESTE ANUNCIO OBTENDRA UN DESCUENTO ADICIONAL DE 100 PTAS.

## TREN DE LAVADO AEROPUERTO

Aeropuerto de Barcelona

LAVADO ACTIVADO  
LAVADO CARROCERIA  
ENCERADO SUPER-POLISH  
Y SECADO  
ASPIRADORES SELF-SERVICE

**PRECIO ESPECIAL TAXISTA**

PRESENTANDO ESTE ANUNCIO OBTENDRA UN DESCUENTO ADICIONAL DE 100 PTAS.

# Fem un canvi d'aires.



Taxi, posa't guapo. Informa't al 336 00 00.

CAMPANYA PER A LA MILLORA DEL PAISATGE URBÀ

Ajuntament  de Barcelona

  
Àrea metropolitana de Barcelona  
Entitat del transport

## INFORMACIONES

### La EMT edita una historia del Taxi de Barcelona

Con textos originales de Jesús Mestre y bajo el Patrocinio de REPSOL (Butano), la EMT ha editado un auténtico trabajo de investigación sobre la expansión del servicio de auto-taxi desde finales del S. XIX hasta nuestros días.

Desde aquellos coches de alquiler de finales del 1.800 hasta "la industria del taxi hacia el futuro", consigna bajo la que se celebraron las primeras Jornadas del Taxi en 1983 y que permitieron llegar a la situación actual, pasando por aquellos años de conflictividad durante 1977 y

#### Historia del Taxi de Barcelona



#### AUTO-CENTER MAKRO - BADALONA

Situado en el parking de Makro-Badalona  
Carretera de la Conreria - Pomar de Dalt

ENGRASE - CAMBIO DE LUBRICANTES -  
FILTROS - MECANICA -  
MONTAJE DE ACCESORIOS - BATERIAS -  
NEUMATICOS (pague 3 y monte 4)

**PRECIOS ESPECIALES PARA TAXISTAS**

#### TREN DE LAVADO MAKRO-BADALONA

Situado en el parking de Makro-Badalona  
Carretera de la Conreria - Pomar de Dalt

LAVADO ACTIVADO  
LAVADO CARROCERIA  
ENCERADO SUPER-POLISH  
Y SECADO  
ASPIRADORES SELF-SERVICE

**PRECIO ESPECIAL TAXIS**

PRESENTANDO ESTE ANUNCIO OBTENDRA  
UN DESCUENTO ADICIONAL DE 100 PTAS.

# INFORMACIONES

.../ 1978, la inestabilidad asociativa de principios de los 70 que culminó con la constitución de la Cooperativa del Taxi, organización creada para sustituir a la otra Cooperativa de la Industria del Taxi (CIT) dominada por J.M. Tormo, de tan nefasto recuerdo y por la profunda crisis del Sector tras la Guerra Civil Española.

A pesar de que el autor ha con-

tado con el asesoramiento de dos grandes expertos, Miguel Tomás, nuestro Secretario General y de José M.<sup>a</sup> Pérez Arias, el libro tiene algunas deficiencias informativas, que se suponen de "no referencia obligada" por parte del la EMT. Aunque esas deficiencias pueden despreciarse si se tiene en cuenta que esta es la primera vez que se llena un vacío muy impor-

tante en nuestra propia historia y que tal y como dice Mercé Sala Snorkowski, President de l'EMT en su prólogo, "esta publicación puede ser de gran utilidad para el sector del taxi, ya que es importante conocer el pasado para saber interpretar el presente y, sobre todo, prever el futuro".

Que nuestra próxima historia sea mejor que ésta. ■

## II Congreso de la Confederación Europea del Taxi

Para los días 19, 20 y 21 del próximo mes de enero está previsto que se realice en nuestra ciudad el II Congreso de la Confederación Europea del Taxi, que será presidida por la Confederación Española y en la que adoptarán importantes acuerdos en cuanto a homologación internacional de cara a la libre circulación del 1992.

El Primer Congreso se celebró este año en la ciudad francesa de Lyon y en él nació la idea de la "EUROPA DEL TAXI" ya que la problemática del sector es común a nivel europeo. Los acuerdos que se tomaron en ese I Congreso fueron los siguientes: Unificación del tipo impositivo del IVA al 5,5% sobre la cifra de

negocios, solicitar la creación de un fondo especial para la formación profesional y el reciclaje de taxistas, principalmente en el tema de idiomas, así como para una mejor formación de base

para los que se inician en este servicio y finalmente proponer un método de tarificación idéntico para todos los países, así como un sistema de horario común. ■

Presidente del Consejo de Redacción: MIGUEL TOMAS ROMERO  
Consejo de Redacción: JOSE DELTORO, RAFAEL CARMONA  
Directora: PAU BOLAÑOS  
Secretario de Redacción: FRANCISCO MURILLO  
Colaboradores: RAFAEL ARNAL MAÑEZ  
Redacción: STATC. Carlos I. 82 - 08018 Barcelona - Tel. 300 23 14  
Exclusiva de Publicidad: F.G.P. Y ASOCIADOS, S.L.  
Villarroel, 204-206, entlo. 9.º - Barcelona - Tel. 419 27 66  
Director de Publicidad: FRANCISCO GIBERT  
Fotocomposición: ESTIL TYPE, S.A. Tel. 300 98 07  
Imprime:  
CANIGO SCCL. Mallorca, 206 08007 Barcelona.  
D.L.: B-40053/80



**UNA TIENDA  
PARA EL  
DON TAXI PROFESIONAL DEL VOLANTE**

**SOMOS ESPECIALISTAS EN**

**Amortiguadores    Baterías    Silenciosos, Filtros  
Correas    Discos de Freno    y tubos de escape  
Líquido de Freno    Pastillas de Freno    Bombas de agua**

**LAS MEJORES MARCAS Y DESCUENTOS**

Concepción Arenal, 91  
(Junto a Garcilaso)  
Telf. 351 93 50  
08027 BARCELONA

**¡EH TAXI!**

*Barcelona  
és bona  
quan  
la Cope  
sona.*

**RADIO POPULAR  
DE BARCELONA  
102-F.M.**  
*Cadena Cope*

Avda. Diagonal, 441, 1.º  
Tel. 410 61 25  
08036-BARCELONA

# HAY COCHES QUE FUNCIONAN COMO UN AVION.



**CS** *dieselgrado*  
aceite motor  
todo tiempo

**CS** *todogrado*  
aceite motor  
gasolina  
-diesel  
todo tiempo

**CS** *mizar serie 3*  
aceite motor

**CS** *mizar HD*  
aceite motor  
gasolina  
-diesel

**CS** *todogrado*  
aceite motor

**CS**  
aceite motor

Por su precisión.  
Por la exacta puesta a punto  
de su motor.  
Por su perfecta elasticidad.  
Por su excelente suavidad  
de marcha.

Por su alto rendimiento...  
algunos coches funcionan  
como un avión.  
Son coches que llevan  
dentro una estrella.

## LA ESTRELLA DE SU MOTOR.